MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

# CONTRATO N° 33 ADQUISICION REDES PERIMETRALES PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ID Nº 268027

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 02 días del mes de O del año dos mil catorce, entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Lic. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MERELES en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Individual **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** RUC Nº 2250127-4, domiciliada en la Av. Amado Benítez Gamarra – 1548, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Hugo Marciano Ortiz Ibarra, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION REDES PERIMETRALES PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

**EL PROVEEDOR** se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 37/14 "ADQUISICION REDES PERIMETRALES PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" ID Nº 268027 cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

HZ Sistemas y Equipamientos Tel (061) 572 432 impresoraspvo01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2014* | *2* | *002* | *01* | *00* | *530* | *30* | *011* | *10* | *14.120.000* |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268027

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 37/14, convocado por la ***Municipalidad de Santa Rosa Del Monday***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 585 de la Fecha 24 de Setiembre del 2014.-

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Fecha: 22-09-2014<br>CD No:37/2014 | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Item * | Código Catalogo* | Descripción del Bien * | Marca ** | Procedencia** | Unidad de Medida* | Cantidad * | Presentación* | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Total (IVA incluido)** |
| | *[indicar el código de catálogo]* | *[indicar la descripción de los Bienes]* | *[indicar la marca de los Bienes]* | *[indicar la procedencia de los Bienes]* | *[indicar la unidad de medida de los Bienes]* | *[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]* | *[indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]* | *[indicar el precio unitario por item]* | *[indicar el precio total por item]* |
| 1 | 49221505-999 | Redes o mallas perimetrales deportivas<br>Redes Perimetrales para el Polideportivo Municipal<br>De Cuerda Trenzada en Poliéster 3 mm<br>Dimensiones de las Redes.<br>Largo: 34.80 metros<br>Ancho: 19.10 metros<br>Alto: 5.60 metros<br> 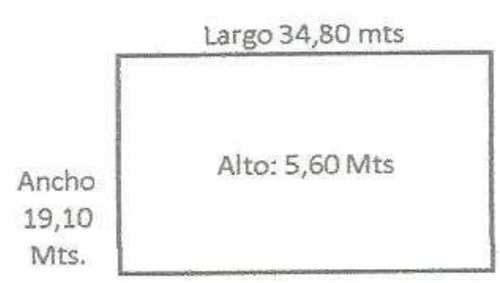 <br><br>**Obs.** La Instalación de las Redes queda a cargo del Proveedor. | Redes Vip Gol | PY | unidad | 1 | unidad | 14.120.000 | 14.120.000 |
| | | | | | | | "Precio Total: | 14.120.000 | |

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**



Sistemas y Equipamientos
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 14.120.000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Veinte Mil.) IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (Noventa) días y entrará en vigencia desde el día siguiente a su suscripción.-

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

La entrega de los Bienes deberá ser de 60 (sesenta) días posterior a la Emisión de las Ordenes de Compra emitidas por la Institución Municipal y las mismas deberán ser entregues y Instaladas en el local del Polideportivo Municipal en la Avd. Santa Rosa de Lima – Distrito de Santa Rosa del Monday.-

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa Del Monday.-

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

HZ Sistemas y Equipamientos Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Los contratos terminaran por:

a) Mutuo acuerdo.-
b) Mala calidad de los productos.-
c) Atraso excesivo para la entrega de los productos.-
d) Falta de garantías y/o reposición de los bienes con defecto.-
e) Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
f) Problemas Presupuestarios de la Contratante (será comunicado con 30 días de previaviso).-
g) Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.-

En casos de recisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicara al **PROVEEDOR** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de 10 (diez) días hábiles, las pruebas que estime pertinentes, el **CONTRATANTE** deberá comunicar al **PROVEEDOR** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 02 mes Octubre y año catorce.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

.....
Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

HZ Sistemas y Equipamientos Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

.....
**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**
Hugo Marciano Ortiz Ibarra
C.I. Nº 2.250.127
Proveedor